

16 Acuerdo N° 4 (De 1924, Enero
12) - Por el cual se atienden las obser-
vaciones hechas por la Alcaldía al a-
cuerdo N° 2.º de 21 de Diciembre de
1923. - El Concejo Municipal de
Envigado, en uso de sus atribuciones
legales, acuerda: = Artº 1.º El Artº
12 - Cap. II del Presupuesto de Ren-
tas para el año en curso, quedará así:
= Mercancías extranjeras y del País li-
bra y alcohol para manufacturas pa-
gaban \$10.15 por cada 12 1/2 kilogra-
mos de ellas. - Artº 2.º Las prebendas
por fructo de retroventa o compraventa
o sus otros fructos, pagarán cinco pesos
o mensuales \$60. = Artº 3.º El presen-
te Acuerdo regirá desde su sanción y pu-
blicación, quedando en consecuencia re-
formados y adicionados en estos términos
el Presupuesto de Rentas y Gastos vi-
gente. = Dado en Envigado a 10 de Ene-
ro de 1924 después de Oírse y a-
probado en los debates que se verifican-
ron en distintos días. = El Vicepresiden-
te. = Eusebio Obando. = Francisco A. Ca-
lle L. - Sin. = República de
Colombia. Depto de Antioquia. Alcal-
día de Envigado Enero 12 de 1924
Público y Ejecutivo. El Alcalde El
dr. Sánchez. El Sr. Mauro Parra
Este acuerdo se publicó por bando el
13 de Enero de 1924, día de concurso.
Para. = Sin.

COPIA
Envigado 15 de Enero de 1924.
Mauro Parra. Sin.

Recibido el 4 de Febr de 1924

El Jefe de la Sección 1ª,

Manuel Restrepo Arce

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE GOBIERNO

SECCION PRIMERA

Medellin, 5 de Febr de 1924

APROBADO

Alfredo Lozano

El Secretario de Gobierno.

J. M. Morúa